

nistrativo, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma y plazos que se establecen en los artículos 45 y s.s. de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Villacarriedo, 27 de noviembre de 2006.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

06/15966

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 21/2006, de 27 de noviembre, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a la Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.i) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda a la Excelentísima Señora Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Doña María Dolores Gorostiaga Saiz, el despacho de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales durante la ausencia de la titular de ésta, los días 26 a 31 diciembre de 2006 y 1 y 2 de enero de 2007.

Santander, 27 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

06/15884

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución de delegación de competencias del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo en el Director General de Función Pública.

Conforme a los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 44 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el ejercicio de las competencias asignadas a los diversos órganos de la Administración Autónoma podrá ser delegado en otros, en atención a circunstancias que lo hagan conveniente.

La Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, en base a lo dispuesto en su artículo 13.2 letras h) y q), atribuye al Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo la competencia para el nombramiento de funcionarios interinos así como para el reconocimiento del complemento de destino de director general conforme a lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 5/1991, de 27 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1991.

Por su parte, el artículo 5 letra k) del Decreto 43/1987, de 22 de junio, sobre distribución de competencias en materia de personal, atribuye al Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo la competencia para la concesión de comisiones de servicio fuera de la Administración Autónoma.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades que tengo atribuidas, por la presente Resolución,

DISPONGO

Primero.- Delegar en el director general de Función Pública la competencia para el nombramiento de funcionarios interinos.

Segundo.- Delegar en el director general de Función Pública la competencia relativa al reconocimiento del complemento de destino de director general.

Tercero.- Delegar en el director general de Función Pública la competencia para la concesión de comisiones de servicio fuera de la Administración Autónoma.

Cuarto.- La presente delegación podrá ser revocada en cualquier momento.

Quinto.- En las resoluciones administrativas que se adopten por delegación se indicará expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Santander, 21 de noviembre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/16022

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Resolución de nombramiento de funcionarias de carrera

Por la presente se expone al público que, tramitados los correspondientes expedientes de selección y de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador constituido al efecto, se ha procedido a los siguientes nombramientos:

1) Doña María Esther Lavín Díaz, con DNI: 20198986-H para ocupar una plaza de Administrativo de la subescala Administrativa, de la Escala de Administración General, Grupo de Clasificación C., según el artículo 25 de la Ley 30/1984, en el turno de Promoción Interna. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2006, número 834.

2) Doña Ana Belén Barquín Lavín, con DNI: 20197344-D para ocupar una plaza de Administrativo de la subescala Administrativa, de la Escala de Administración General, Grupo de Clasificación C., según el artículo 25 de la Ley 30/1984, en el turno de Promoción Interna. Resolución de Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2006 número 835.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del RD 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Marina de Cudeyo, 16 de noviembre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/15594

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2006 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Aurelio Ruiz Toca, para el día 29 de noviembre de 2006, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Torrelavega, 27 de noviembre de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/16021

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de noviembre de 2006, por la que se hace pública la relación de cursos convocados y autorizados por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las entidades organizadoras de los mismos, así como la relación de personas que los superan con evaluación positiva.

La Orden Ministerial de 11 de enero de 1996, por la que se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil y Primaria, dispone que el

Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas determinarán, en su caso, las condiciones y procedimientos para la autorización y convocatoria de cursos de especialización, cumpliéndose así la continuidad en el proceso de habilitación del profesorado del Cuerpo de Maestros iniciado según lo dispuesto en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial.

Asimismo, en el apartado séptimo de la referida Orden de 11 de enero, se establece que el Ministerio de Educación y Ciencia y, en su caso, las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas publicarán en sus respectivos boletines o diarios oficiales la relación de cursos convocados y autorizados, las entidades organizadoras de los mismos, así como la relación de personas que los superen con evaluación positiva.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Hacer pública en el Anexo que acompaña a la presente Resolución la relación de personas que han superado con evaluación positiva el siguiente curso:

CURSO: Especialización en Educación Especial: Pedagogía Terapéutica.

ENTIDAD ORGANIZADORA: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ENTIDAD CONVOCANTE: ANPE, Sindicato Independiente.

Santander, 27 de noviembre de 2006.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

ANEXO

RELACION DE PERSONAS QUE HAN FINALIZADO EL CURSO DE EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA CON EVALUACIÓN POSITIVA, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

| NÚMERO | APELLIDOS | NOMBRE | NIF |
|--------|---------------------|---------------|------------|
| 1 | AGUILERA FONCUBERTA | RUTH | 53047715 D |
| 2 | ANTOLÍN GARCÍA | ANA | 72052497 Y |
| 3 | BARQUÍN BARQUÍN | MARÍA ÁNGELES | 20194238 P |
| 4 | BARQUÍN CANO | MÓNICA | 13942266 B |
| 5 | BLANCO MEDIAVILLA | DIANA | 20195162 N |
| 6 | CAGIGAS BOLADO | RAQUEL | 72027750 F |
| 7 | CAMPO RUIZ | MARÍA ISABEL | 20216634 W |
| 8 | CARRILLO GUTIÉRREZ | SORAYA | 72091605 Z |
| 9 | CASTRO MIJARES | BEATRIZ | 09443102 S |
| 10 | CEREZO ÁLVAREZ | BEATRIZ | 20203828 F |
| 11 | CORTEZÓN ABOITIZ | MARÍA YOVANA | 72026287 Q |
| 12 | DE ANDRÉS RODRÍGUEZ | RUBÉN | 13780051 S |
| 13 | DE COS HERRERO | MAR | 13794467 X |
| 14 | DE DIOS VEGA | MARTA | 20205256 D |
| 15 | DE LA FUENTE GARCÍA | CRISTINA | 72061927 Y |
| 16 | DÍAZ CASTANEDA | RUTH | 44972130 T |
| 17 | FANJUL FERNÁNDEZ | MARÍA DOLORES | 32881721 R |
| 18 | FERNÁNDEZ BARRADO | GUADALUPE | 72133096 J |
| 19 | FERNÁNDEZ EZQUERRA | ANA ISABEL | 72062775 A |
| 20 | FERNÁNDEZ NAVAS | SONIA | 78873528 L |
| 21 | FERNÁNDEZ VÁZQUEZ | TOBIT | 10905596 P |
| 22 | GÁRATE CONEJO | ANA | 13742448 V |
| 23 | GARCÍA FERNÁNDEZ | ANA MARÍA | 10885054 M |
| 24 | GÓMEZ CARRIÓN | RAQUEL | 13907860 J |
| 25 | GÓMEZ OBESO | JUAN JOSÉ | 20202612 X |
| 26 | GÓMEZ OBESO | MARÍA LUISA | 72043446 V |
| 27 | GONZÁLEZ MAESTEGUI | JOSÉ ANTONIO | 20188899 M |
| 28 | HERRERO ZARZOSA | MÓNICA | 71930166 N |
| 29 | HUELGA GONZALO | LORETO | 72053954 Z |
| 30 | IÑIGO ROZADILLA | ARANZAZU | 13777094 W |
| 31 | LÓPEZ DÍAZ | ANA | 48806805 T |

| NÚMERO | APELLIDOS | NOMBRE | NIF |
|--------|---------------------|------------------|------------|
| 32 | MANRIQUE PÉREZ | SILVIA MARÍA | 72036615 V |
| 33 | MARTÍN YÁNEZ | MARÍA ROSARIO | 13728777 P |
| 34 | MARTÍNEZ ARCE | ANA VANESA | 72044171 Y |
| 35 | MARÍNEZ FERNÁNDEZ | RAQUEL | 72052036 M |
| 36 | MOYA SAN MIGUEL | MARÍA LUZ | 72041603 Z |
| 37 | NIETO JUÁREZ | CORAL | 12753602 X |
| 38 | ORDIEREZ MORO | MIRYAN | 20200861 F |
| 39 | ORTEGA GARCÍA | DAVID | 72034190 F |
| 40 | ORTIZ RODRÍGUEZ | ALICIA | 13792886 Q |
| 41 | PASTOR FERNÁNDEZ | JUAN | 72052920 S |
| 42 | PECINA RAMOS | GLORIA | 22708902 J |
| 43 | PÉREZ MAZÓN | YOLANDA | 13928412 A |
| 44 | PÉREZ PÉREZ | LAURA | 20198849 L |
| 45 | RABANAL ANDRÉS | BLANCA LUZ | 20188385 C |
| 46 | RAMOS BLANCO | LAURA | 72032915 C |
| 47 | REVILLA GARCÍA | MÓNICA | 20219931 X |
| 48 | RODRÍGUEZ ARGÜELLES | EVA | 10089868 K |
| 49 | RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ | LUIS | 13941094 N |
| 50 | SAIZ LÓPEZ | INES | 72033864 A |
| 51 | SALAZAR MURGA | INMACULADA | 22708725 C |
| 52 | SÁNCHEZ SAINZ | ANA MARÍA | 72129253 B |
| 53 | SÁNCHEZ SAINZ | MARÍA JESÚS | 72129252 X |
| 54 | VALDIVIESO THONON | MARÍA YOLANDA | 13790786 D |
| 55 | VEGA PANDO | MARÍA DE LA CRUZ | 09441434 A |

06/15974

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

Convocatoria de jornada sobre El Proyecto de Buenas Prácticas en Extranjería en las Administraciones Públicas

Referencia: 2006-C-896-01

Fecha: 19 de diciembre de 2006.

Lugar: Hotel Bahía (Avda. de Alfonso XIII, nº 6, 39002 Santander).

Objetivo: La jornada tiene como objetivo fundamental el análisis de las políticas de integración de inmigrantes, así como la formación teórica-práctica de técnicos especializados en problemáticas específicas de la población extranjera en las diversas áreas y administraciones, enfocándose desde una perspectiva formativa de intervención multinivel (Administración Central, Autonómica y Local) y transversal, con referencia a la información y asesoramiento, educación, intervención social, salud, etc.

Destinatarios: Personal de las AA.PP que desarrolle sus funciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de otras AA.PP. participantes en el proyecto, con preferencia para los técnicos que trabajen con población extranjera; miembros de otras organizaciones e instituciones con ámbito de actuación en materia de extranjería e inmigración.

Solicitudes: Podrán presentarse, hasta el día 14 de diciembre de 2006, dirigidas a la Directora del C.E.A.R.C. en el registro del C.E.A.R.C., en el registro general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los registros auxiliares del anterior, en los registros delegados, así como en los demás lugares previstos en el artículo 105 de la Ley 6 /2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por fax, al número 942 555 296. Por correo electrónico, en la dirección: cearc@gobcantabria.es. En estos dos últimos casos se debe proporcionar los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, puesto de trabajo, Administración u Organismo de pertenencia, dirección del puesto de trabajo, y teléfono de contacto o dirección de correo electrónico donde confirmar admisión.

Igualmente podrán presentarse vía Internet a través de la aplicación de gestión CEARC ONLINE de la página web www.cearconline.com.

Nº de plazas: A determinar según aforo.